INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-007-2023

13 de abril de 2023

OBJETO: Prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados del auditorio del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la carrera 6 N° 12- 62 de la ciudad de Bogotá D.C.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-007-2023, a continuación, nos permitimos presentar el informe final de Evaluación Jurídica de la oferta de menor valor presentada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS**:

REQUISITO	Nombre del proponente		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 1: Debe estar firmada por el proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura, según corresponda. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley	**X**		El proponente presentó la carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal, siguiendo el contenido del Anexo No 1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Vigente a la fecha de presentación de la oferta; para el caso de las personas naturales deberá anexar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil. El objeto social del proponente deberá permitir desarrollar el objeto a contratar y especificar que se halla facultado para desarrollar la actividad objeto del presente Proceso de Selección. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**X**		El proponente presentó el Certificado de Existencia y representación Legal de JAMES RIVEROS TELLEZ expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31 de marzo de 2023. El cual establece: "(…) *CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL. (…)"* Así mismo acredita que las actividades económicas son: "(…) *ACTIVIDAD ECONOMICA: 6190 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. 3314 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO 9512 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO* (…)".
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o de la persona que presente la propuesta.	**X**		El proponente aportó la cédula de ciudadanía No. 19.322.393 expedida en Bogotá del señor James Riveros Tellez.
LIBRETA MILITAR Si la persona natural o el Representante Legal de la empresa es menor de cincuenta (50) años.	**X**		No aplica Según la ley 48 de 1993, la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que cumplen los cincuenta (50) años de edad.
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**X**		El proponente aportó certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP-MC-007-2023

El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación debidamente firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, acreditando que se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Si la certificación es firmada por el revisor fiscal, este debe aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores.			Cuando la oferta sea presentada por una persona natural, no obligada a aportar parafiscales, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en donde conste que no tiene la obligación, así como acreditar que se encuentra al día con sus aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL y/o parafiscales de ser el caso, anexando fotocopia de los respectivos soportes de pago de las cotizaciones del último mes, teniendo en cuenta el valor bruto facturado en forma Mensualizado.
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Para persona natural o jurídica, firmada por el representante legal o quien este facultado	**X**		El proponente aportó Formato único de hoja de vida de la función pública de fecha 12 de abril de 2023.
FUNCIÓN PÚBLICA verificará directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, así como el pago de infracciones a la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia de la persona natural y del representante legal o apoderado de la firma proponente, mediante la revisión de esta información por la consulta de las páginas de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional y en el aplicativo policial denominado REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	**X**		El proponente aportó antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado RNMC, No obstante, la Entidad verificó directamente los antecedentes y no registra Inhabilidades vigentes. Se incorpora al informe de evaluación la verificación realizada.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 3) Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formato N°1, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	**X**		El proponente aportó el formato del anexo No. 3 “Compromiso Anticorrupción”, suscrito por el señor James Riveros Tellez, El cual cumple con todas las manifestaciones establecidas.

Revisados los documentos allegados por el proponente dentro del término correspondiente, el comité evaluador jurídico determina que la oferta presentada por JAMES RIVEROS TELLEZ **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 13 de abril de 2023



Laura Milena Parra Chavarro
EVALUADOR JURÍDICO
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL